

FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DENTRO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

Los Consejos de Participación Social son instancias de participación social en la educación que tienen como propósito participar en actividades tendientes a fortalecer y elevar la calidad y la equidad de la educación básica, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

En cada escuela pública de educación básica se constituirá y operará un Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, en las escuelas particulares de educación básica deberán operar Consejos análogos a los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación.

El Consejo Escolar de Participación Social (CEPS) en la Educación estará integrado por padres de familia y representantes de la asociación de padres de familia en las escuelas que la tengan constituida, maestros y representantes de su organización sindical quienes acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, directivos de la escuela, exalumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

Entre las funciones del Consejo destaca registrar y apoyar el funcionamiento de los Comités que se establezcan para la promoción de programas específicos en la escuela. El Consejo presentará su plan de trabajo en el que se hará la propuesta de conformación de, cuando menos, tres comités que aborden cualquiera de los siguientes temas prioritarios:

- I. Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura;
- II. Mejoramiento de la infraestructura educativa;
- III. *De protección civil y de seguridad en las escuelas;*
- IV. De impulso a la activación física;
- V. De actividades recreativas, artísticas o culturales;
- VI. De desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud;
- VII. De establecimientos de consumo escolar;
- VIII. De cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar;
- IX. De alimentación saludable;
- X. De inclusión educativa;
- XI. De Contraloría Social;
- XII. De nuevas tecnologías.**

Los Comités que se integren deberán, en la medida de las posibilidades de cada consejo, estar conformados con por lo menos dos integrantes del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación que sean madres o padres de familia y, en su caso, los demás miembros de la comunidad educativa que tengan interés en participar. Para lo anterior, deberán tomarse en cuenta las características de la localidad y el tamaño de la escuela.

Es importante mencionar que **las escuelas que reciban recursos de programas federales**, deberán contar con el **Comité de Contraloría Social**.

Todas las decisiones del Comité deberán ser adoptadas por mayoría de los miembros presentes y deberán informarlas al Consejo Escolar de Participación Social.

El Comité sesionará con la frecuencia que los integrantes del mismo determinen.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Consejo Escolar de Participación Social en la Educación rendirá por escrito y con firma del director de la escuela y al menos dos integrantes del Consejo, un informe sobre las acciones realizadas, y de las actividades de los comités que en su caso se hayan constituido, así como sobre los recursos materiales o financieros que haya recibido durante el ciclo escolar, especificando su origen, su naturaleza y/o monto, el destino que se les haya dado, y demás información de interés.

XII. COMITÉ DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

JUSTIFICACIÓN (¿Por qué es importante?)

Hace algunas décadas las tecnologías de comunicaciones, englobaban: televisores, radios, teléfonos y eran divididas de las tecnologías de información que eran básicamente equipos de cómputo, pero la línea entre ambas se ha desvanecido debido a la llegada de la “digitalización”.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ofrecen **beneficios** los cuales tienen que ver con las oportunidades de comunicación y el intercambio de información en tiempo real a grandes distancias, por otra parte, también presentan ciertos **riesgos**, por ejemplo, en las redes sociales se pierde el control en los datos personales (incluyendo fotografías y videos) que se publican en la red y que no se sabe la forma en que terceras personas pueden emplearlos. Por lo que es importante tomar medidas para prevenir los riesgos. De esta manera, el reto es proveer de capacidades digitales a los niños y adolescentes, así como de estrategias de seguridad, autocuidado y civismo digital.

El internet es un espacio para la socialización, la participación y la expresión, esto hace que la forma en la que se aprende también cambie, es decir, ya no adquieren de forma pasiva los conocimientos o la información, pues la tecnología implica la socialización, interacción y experimentación de nuevos espacios.

Una de las iniciativas de la Secretaría de Educación Pública es la página de *Clic Seguro* la cual atiende algunas de las recomendaciones contenidas en el **“Memorándum sobre la protección de datos personales y la vida privada en las redes sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes”** referido también como **Memorándum de Montevideo**, contiene recomendaciones tanto a organismos gubernamentales como a la sociedad, para que en el ámbito de sus competencias el compromiso sea trabajar a favor de la protección de los menores y sus datos en internet.

Es importante mencionar que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 se propone fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento, lo cual permitirá el desarrollo de la modernización del gobierno y la mejora de los servicios y bienes públicos.

Hay diversos proyectos e iniciativas que tienen como principal objetivo la inclusión digital, un ejemplo de ello son:

- ❖ **Proyecto México Conectado** promueve el despliegue de redes de telecomunicaciones que proveen conectividad de banda ancha en más de 69 mil sitios y espacios públicos como: escuelas, centros de salud, centros comunitarios, ayuntamientos, bibliotecas y parques.

- ❖ **@aprende 2.0** es un programa de Inclusión Digital que busca promover el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional.
- ❖ **CódigoX** es un proyecto que busca promover la inclusión de mayor número de mujeres y niñas en el área de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Se ha comprobado que la implementación de las TIC en las escuelas, ha complementado la adquisición y construcción del conocimiento, mostrándose mejorada y estimulada, debido a la interacción que se establece entre los niños y las diferentes propuestas educativas utilizando estas tecnologías. En este sentido, la tarea importante se centra en saber cómo utilizar las TIC en la educación de los niños, aprovechando su potencial en los procesos de adquisición de aprendizajes y habilidades, ya que el rol del niño en este sentido se vuelve activo.

OBJETIVO DEL COMITÉ

El objetivo principal del **Comité de Nuevas Tecnologías** es el fortalecimiento de la cultura de autocuidado y civismo digital. Las nuevas generaciones tienen una apropiación tecnológica más avanzada y dinámica que otras generaciones, ya que el acceso es parte de la vida cotidiana. Privilegiar el acceso y desarrollo de capacidades digitales y estrategias de autocuidado, a través de la información sobre el buen uso de las Nuevas Tecnologías es una de las prioridades del Comité. De esta manera, la escuela se convertirá en un agente de entrega de herramientas necesarias para que accedan a la información en internet, al uso de las redes sociales y aprendan a utilizarla de manera responsable.

ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA EL COMITÉ

Al desarrollarse a gran velocidad la tecnología y los medios de comunicación, es necesario implementar estrategias y actividades preventivas:

- Solicitar pláticas informativas sobre el uso de las TICs.
- Monitoreo de redes sociales y sitios web en la Casa y Centro Escolar.
- Fomentar el uso seguro y responsable del internet entre los niños y adolescentes a través de protocolos.
- Supervisión en el uso de las tecnologías, evitará los malos hábitos y prácticas indebidas.
- Difusión del derecho a la protección de datos personales.
- Aprovechar las oportunidades que brinda el buen uso del Internet.

SITIOS DE INTERÉS

Clic Seguro.

<http://www.clicseguro.sep.gob.mx/index.php>

@aprende 2.0

<http://www.aprende.edu.mx/>

Policía de Ciberdelincuencia Preventiva.

<http://data.ssp.cdmx.gob.mx/ciberdelincuencia.html>

Aprender a aprender con TIC

http://tic.sepdf.gob.mx/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=96&Itemid=153

Punto México Conectado

<http://www.pmc.gob.mx/mexico-conectado>

DOCUMENTOS DE CONSULTA

Protocolo para Protección de Datos Personales de Menores de Edad en Redes Sociales.

http://infodf.org.mx/seminariodatos2016/presentaciones/dia29/GustavoParra_ProtocoloProteccionMenores_29012016.pdf

Derechos de la infancia en la era digital.

<https://www.unicef.org/lac/Desafios-18-CEPAL-UNICEF.pdf>

La naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica.

https://www.unicef.org/lac/20160505_UNICEF_UNESCO_OECD_Naturaleza_Aprendizaje_.pdf

Uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías. Cómo cuidar a nuestros hijos e hijas en la vida virtual.

<http://www.pantallasamigas.net/actualidad-pantallasamigas/pdfs/Paraguay-Uso-Seguro-Saludable-TIC-Internet-GlobalInfancia-Adolescencia-Menores.pdf>

COMENTARIOS Y DUDAS

Centro de Atención Telefónica: Tel SEP 01 800 288 6688